DESISTIMIENTO O RENUNCIA A LA SOLICITUD/CONCESIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia (EA0054388)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de la solicitud de protección internacional cuando la persona solicitante la retire o desista de ella. Asimismo, una vez que la protección internacional ha sido concedida, las personas beneficiarias pueden solicitar el cese en la condición de persona refugiada (artículo 42.1.a) o de la protección subsidiaria (artículo 43.1.a).

Todos los apartados y campos señalados con "*" son de obligatoria cumplimentación. El documento se debe rellenar en LETRAS MAYÚSCULAS, preferentemente en formato electrónico. Se presentará una comunicación de desistimiento o renuncia por cada expediente de persona adulta.

DATOS PERSONALES			
NIE*		Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL*	
APELLIDOS*			
NOMBRE*		NACIONALIDAD	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

REPRESENTACIÓN LEGAL (en caso de tener representante, rellenar todos los campos de este apartado)			
APELLIDOS			
NOMBRE		DNI/NIE	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE SE ADJUNTA			

MARQUE LA OPCIÓN QUE PROCEDA*: Puede ser una o varias opciones, pero al menos una de ellas debe ser marcada

☐ Desisto de mi solicitud de protección internacional.
☐ Renuncio a mi condición de persona refugiada o a la protección subsidiaria concedida.
☐ Desisto de mi solicitud de protección internacional y, en el caso de que la solicitud haya sido resuelta favorablemente en el momento de tramitación de este escrito, renuncio a la condición de persona refugiada o a la protección subsidiaria concedida.

En el caso de que, junto con la solicitud haya presentado **la EXTENSIÓN FAMILIAR a personas MENORES DE EDAD**, indique los números de expediente y la opción que proceda (*En el caso de no hacer indicación expresa se presumirá que desiste o renuncia para las extensiones familiares en las mismas condiciones que el principal*):

Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	
Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	
Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	
Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	

Nº EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	

☐ Desisto de las solicitudes de protección internacional presentadas como extensión familiar.

☐ Renuncio a la condición de persona refugiada o a la protección subsidiaria concedida a las personas menores de edad a mi cargo.

☐ Desisto de las solicitudes de protección internacional presentadas como extensión familiar y, en el caso de que las solicitudes hayan sido resueltas favorablemente en el momento de tramitación de este escrito, renuncio a la condición de persona refugiada o a la protección subsidiaria concedida a las personas menores de edad a mi cargo.

FIRMA* (*en el caso de que la persona solicitante sea menor de edad, el documento debe ser firmado por su padre, madre o persona que ejerza su representación legal)*

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos de carácter personal que Ud. facilite serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar la solicitud de protección internacional, estando en todo momento bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior de España. Este ministerio está legitimado para tratar sus datos personales porque son necesarios para realizar una misión de interés público, como es la determinación de su derecho al asilo o a la protección subsidiaria.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, oposición o limitación de su tratamiento, supresión, y portabilidad ante nuestro Delegado de protección de datos, que es la Subdirección General de Innovación, Calidad e Inspección de los Servicios del Ministerio del Interior, mediante correo electrónico dirigido a subsecretaria.dpd@interior.es o escrito dirigido a dicha Subdirección, situada en la calle Amador de los Ríos 7, 28071 Madrid. También puede presentar una reclamación ante la Agencia española de protección de datos (https://www.aepd.es/), que es la autoridad nacional de control en materia de protección de datos personales.

Podemos comunicar sus datos a otros ministerios en España, al Poder Judicial, al Ministerio Fiscal y al Defensor del Pueblo, a órganos equivalentes a los anteriores en Comunidades Autónomas y Entidades Locales de España; transferirlos a organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Organización Internacional para las Migraciones o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y cederlos a Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo cuando así lo requiera la tramitación de su solicitud o de posibles reclamaciones o recursos.

Sus datos no se emplearán para la elaboración de perfiles que sirvan para tomar decisiones automatizadas que le afecten. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede obtener más información sobre nuestra política de protección de datos en http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos